



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 18 diciembre, 2024

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
09-000180-0869-FA	Ordinario	Familia	2024/ 003650	3:00 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia recurrida en cuanto denegó la pretensión subsidiaria de la demanda. Se deniega la defensa de falta de derecho y se declara parcialmente con lugar la demanda. Se reconoce el derecho de crédito que tiene la actora respecto de la sucesión demandada, debiendo otorgar el derecho a participar en el cincuenta por ciento del valor neto en el aumento de valor de la participación accionaria que poseía el señor (...) en el capital social de la Hacienda San Blas Sociedad Anónima, incremento registrado entre el once de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco y el veinte de febrero del año dos mil nueve, debiendo liquidarse su derecho en la vía de ejecución de sentencia. Se resuelve el asunto sin especial condenatoria al pago de las costas. VOTO SALVADO: El magistrado Ortega Tellería salva el voto y declara inadmisibile el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.